

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 16 de abril de 2026.****VISTO:**

Que la Decana de esta Casa de Estudios deberá ausentarse de la provincia desde las 00:00 horas del viernes DIECISIETE (17) de abril y hasta las 23:59 horas del sábado VEINTICINCO (25) de abril de 2026, para participar en las actividades de cierre del Programa Moving Italianness que la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo desarrolla en vinculación con la Università degli Studi di Bari Aldo Moro, Bari, Italia, y

CONSIDERANDO:

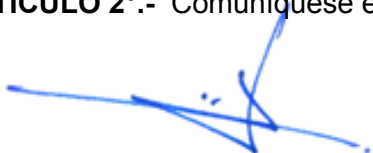
Que a fin de continuar con el normal desenvolvimiento de las actividades que se llevan a cabo en el Decanato de esta Casa de Estudios, corresponde dejar a cargo del mismo al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 38 del Estatuto Universitario.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

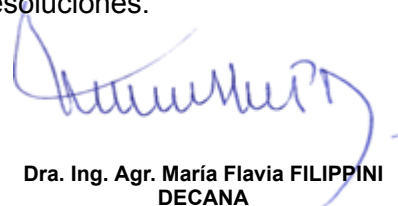
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Dejar a cargo del Decanato de la FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, **al señor Vicedecano, Prof. Ing. Agr. Joaquín Antonio LLERA** (DNI N° 12.584.560), desde las 00:00 horas del viernes DIECISIETE (17) de abril y hasta las 23:59 horas del sábado VEINTICINCO (25) de abril de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 305/2026 _ _ _ _
LJC.